



CIRCULAR N° 18

ASUNTO: BORRADOR REGLAMENTO DE FRÍO INDUSTRIAL

DIRIGIDO A: SECTOR FRÍO INDUSTRIAL

Sevilla, abril de 2017

Estimado asociado:

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha remitido a nuestra confederación nacional **CONAIF**, el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Aquí puedes descargar el Proyecto. Las novedades con respecto al actual reglamento (Real Decreto 138/2011) están remarcadas en fluorescente.

Es en este período de información pública, cuando deben hacer las alegaciones o comentarios pertinentes. Por ello si tenéis aportaciones os rogamos nos las enviéis en este formato antes del día **24 de abril** a departamento.tecnico@epyme.org.

Con la aportaciones de las distintas asociaciones, **CONAIF** elaborará un documento que remitirá al Ministerio.

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,



MANUEL DE ELIAS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE